UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
7 JUN 2019
N°: 1513
Hora: 12:00
Firma: REBECCA DUART
Dpto. de Contrataciones Públicas
Ampliación
Sección Contratos y Ejecución de Garantía

INFORME DE REEVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo de 2.019, siendo las 07:52 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2.018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019" ID N° 342.918.** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 1.521/2.017, D. Nº 430/2.018, D. Nº 1.305/2.018, 417/2.019 y 846/2.019.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Informe de Evaluación de fecha 04 de octubre de 2.018.-
- La Resolución D. N° 229/2.018 que aprueba la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2.018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019" ID N° 342.918.-
- LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.585/2.019, POR LA CUAL SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA PROSALUD FARMA S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA LIBRA PARAGUAY S.A. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2.018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019" CONVOCADA POR LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ID N° 342.918.-
- LA RESOLUCIÓN D. Nº 871/2.019, POR LA CUAL SE DISPONE; PRIMERO **ANULAR** LA ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM Nº 1 REALIZADA A FAVOR DE LA EMPRESA LIBRA PARAGUAY S.A., SEGUNDO **RETROTRAER** TODO LO ACTUADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2.018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019" ID N° 342.918., A LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, EN RELACIÓN AL ÍTEM Nº 1 Y TERCERO **ORDENAR** AL COMITÉ LA REEVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL REFERIDO LLAMADO, CONFORME LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1.585/2019.-
- La Reevaluación Técnica de fecha 28 de mayo del 2.019 remitido por la Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia del Hospital de Clínicas.-
- La Nota Adm HC. Nº 363/2019 por la cual el Administrador del Hospital de Clínicas informa que no se confeccionaron órdenes de compra del ítem nº 1, por lo que no se ha recepcionado el insumo.-
- El Memorando DAF Nº 1190/2019 por el cual la Directora de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas, informa sobre la falta de crédito.-
- La Nota D.A.N. Nº 082/2019 por la cual la Jefa del Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia por la cual solicita la recepción del ítem nº 1.-

PRIMERO: Con base en lo dispuesto en la Resolución D. 871/2019 y el Informe de Reevaluación Técnica presentado por la Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia del Hospital de Clínicas donde se rectifica en la recomendación para el ítem nº 01 "FORMULA MODULAR PROTEICA POLVO", resulta lo siguiente:

ÍTEM Nº 1

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCO	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	181.500	500	PROTIFAR	HOLANDA / ALEMANIA	94.500	47.250.000
1	PROSALUD FARMA S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCO	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	181.500	500	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	199.000	99.500.000
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCO	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	181.500	500	CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO	URUGUAY	217.800	108.900.000

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que el ítem ofertado no se ajusta a las Especificaciones técnicas ya que contiene 87,2 gr. de proteína, lactosa menor o igual a 1,5 gr. según ficha técnica presentada y se solicita libre de lactosa, según consta en el informe técnico adjunto.-

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas Según PBC y ADENDAS	Oferta LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
1	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, **DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA** Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	**No Cumple:** Contiene 87,2gr. de proteínas. **No Cumple:** Lactosa menor o igual a 1,5gr. **Según ficha técnica presentada.-*

Se selecciona provisoriamente la **segunda menor oferta,** presentada por la empresa **PROSALUD FARMA S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **PROSALUD FARMA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el ***literal b)* Análisis de los precios ofertados**, ***del punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 35)***, correspondiente a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación, para proceder a la recomendación de adjudicación se consideraron los siguientes puntos:

En primer lugar se expone la nota Adm HC. Nº 363/2019 por la cual el Administrador del Hospital de Clínicas informa que no se confeccionaron órdenes de compra del ítem nº 1, por lo que no se ha recepcionado el insumo adjudicado según resolución D. Nº 229/2.018:

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Administración - Hospital de Clínicas
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
Telefax: 674 998
San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 07 de Mayo de 2019

Nota Adm. HC N° 363/2019

Señora
LIC. LIZ RAQUEL DUARTE, JEFA, DCP/FCM
Presente

Me dirijo a Usted, y en referencia a la Nota DCP N° 0866/19 a fin de informar que esta Administración no procedió a la confeccion de las Ordenes de Compras del ITEM 1, en el marco de la LPN 14/2018/2019. Por lo tanto no fue recepcionado dicho insumo, para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular me despido atentamente.-

Lic. Nelis Aguilar Rojas
Administrador Hospital de Clínicas

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Segundo, consultada la disponibilidad presupuestaria en el rubro, se expone el Memorando DAF Nº 1.190/2019 por el cual la Directora Administrativa de la Facultad de Ciencias Médicas, informa que a la fecha ya se encuentra en curso un llamado donde el ítem está incluido y la falta de crédito presupuestario:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
daf@med.una.py
Avda. Mariscal López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay
Teléfono: 583-930/2 int 206

MEMORANDO DAF N° 1190/2019

PARA: **LIC. NERIS AGUILAR**, *Administrador.*
Dpto. de Administración HC

DE: **MG. GRISELDA BISPO ESCOBAR**, *Directora.*
Dirección de Administración y Finanzas- FCM

ASUNTO: Remisión de Documento.

FECHA: 03 de junio del 2019.

Por el presente me dirijo a Usted, en relación a su nota Adm. HC Nº 448/19 recibida en esta Dirección según ME Nº 2906, por la cual remite el memorando DCP Nº 472/19 en marco del llamado LPN Nº 14/2018 "ADQUISICION DE FORMULAS" ítem 1 Formula Modular Proteica Polvo, donde espera instrucciones a seguir.

Considerando que a la fecha ya se encuentra en curso un llamado para formulas, donde dicho ítem está incluido además de la falta de crédito presupuestario en FF10 (saldo previsto para llamado de materiales descartables ítems declarados desiertos). Adjunto reporte y que en FF 30 según proyecciones de ingresos para la disponibilidad financiera ya que los mismos están previstos para las prioridades de la institución. Tampoco es factible en dicha fuente de financiamiento.

Es mi informe.

Atentamente.

Por lo expuesto, y considerando lo solicitado en la Nota D.A.N. Nº 082/2019 con Visto Bueno del Administrador del Hospital de Clínicas, se procederá a disminuir la cantidad prevista para la realización del próximo llamado y **SE RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN DE LA CANTIDAD TOTAL DEL ÍTEM PARA EL PRESENTE EJERCICIO**, según el cronograma detallado a continuación:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion-contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas – San Lorenzo.
Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

D.A.N. Nº 082 /2019

San Lorenzo, 05 de Junio del 2019

Señor:
Lic. Nerjs Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y a través de su digno intermedio a quien corresponda en el marco de la **LPN Nº 14/2018 "Adquisición de Formulas de Uso Terapéutico"** en el Hospital de Clínicas, **Ítem 1** "Formulas Modular Proteica Polvo", se solicita que se recepcione este ítem Nº1 y se descuente de la cantidad total solicitada para la **LPN 2019/2020** que ya se remitió para su proceso, se anexa la nueva planilla con la cantidad correspondiente una vez descontado las unidades mencionadas más arriba.

Cronograma de entrega Ítem Nº 1 LPN Nº14/2018

ítem	Código de Catálogo	Descripcion	Unidad de Medida	Cantidad 2019	Presentación de Entrega	Plan de Entrega 2019		
						AGOSTO	OCTUBRE	DICIEMBRE
						Dentro de los cinco (05) días a partir de la recepción de la orden de compra.	Dentro de los cinco (05) días a partir de la recepción de la orden de compra.	Dentro de los cinco (05) días a partir de la recepción de la orden de compra.
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	UNIDAD	500	FRASCOS DE 200 A 350 GR	100	200	200

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

V° B° 11 para procesar

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

Msc. Lic. Raquel Franco
Jefa del Departamento de Nutrición Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Res. Rect. 358
Lic. Raquel Franco
Jefa del Dpto. de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia.

A: D.C.P

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

HOSPITAL DE CLÍNICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN DE CLÍNICAS
5 JUN 2019
Hora: 10:34
Fatima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
5 JUN 2019
Nº 1487 | Firma:
Hora: 11:47 | Aclaración:

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

SEGUNDO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos y ratificando todos los demás puntos del informe de evaluación del 04 de octubre de 2.018, se modifica parcialmente la recomendación de adjudicación Licitación Pública Nacional N° 14/2.018 **"ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019" ID N° 342.918,** a las empresas:

LIBRA PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	Unidad	FRASCO	700	CN ESTÁNDAR - SABOR VAINILLA	URUGUAY	230.000	161.000.000
9	42231806-9993	Formula Hipercalorica Hipoproteica Polvo	Gramos	UNIDAD	120.000	CN PREMORENAL SABOR DULCE DE LECHE	URUGUAY	408	48.960.000
12	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Unidad	FRASCO	400	CN HIPERPLUS SABOR VAINILLA	URUGUAY	177.000	70.800.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**280.760.000**

PROSALUD FARMA S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCO	500	ENTEREX PROTEINEX	EEUU	199.000	99.500.000
3	42231801-003	Formula semielemental para adultos	Unidad	SACHET	500	INMUNEX PLUS	EEUU	166.725	83.362.500
6	42231806-007	Formula p/ Diabeticos p/ Nutricion Enteral Polvo	Unidad	FRASCO	900	ENTEREX DIABETIC	EEUU	149.850	134.865.000
11	42231803-005	Formula Nutricional para Insuficiencia Hepatica - Adulto - Polvo	Unidad	SACHET	400	ENTEREX HEPATIC	EEUU	195.000	78.000.000
13	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	SACHET	340	ABINTRA	EEUU	81.900	27.846.000
14	42231806-006	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	SACHET	240	GLUTAPAK R	EEUU	55.665	13.359.600
15	42231806-008	Formula Polimerica Estandar P/ Nutricion Enteral Polvo	Unidad	FRASCO	330	ENTEREX KIDZ ULTRA	EEUU	150.000	49.500.000
17	42231806-030	Formula Hipercalorica - Hiperproteica Polvo	Unidad	FRASCO	250	ENTEREX PROTICAL	EEUU	220.000	55.000.000
TOTAL PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN									**541.433.100**

RESUMEN DE LA PROPUESTA	
EMPRESA	**TOTAL PROPUESTO**
INDEX S.A.C.I.	184.767.290
LIBRA PARAGUAY S.A.	280.760.000
PROSALUD FARMA S.A.	541.433.100
QUIMFA S.A.	109.992.750
TOTAL	**1.116.953.140**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 07:00hs., a los 07 días del mes de junio del dos mil diecinueve. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se Adjunta:

1- La Reevaluación Técnica de fecha 28 de mayo del 2.019 remitido por la Jefa del Departamento de Alimentación, Nutrición y Dietoterapia del Hospital de Clínicas.-
2- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-

Cnel. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- DRA. OLGA GONZÁLEZ (Se adjunta, Permiso Particular)
- LIC. MARCELA AYALA (Se adjunta, Permiso Vacaciones).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DRA. OLGA L. GONZALEZ AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. JUAN MANUEL ACUÑA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Hospital de Clínicas – San Lorenzo.
Departamento de Nutrición, Alimentación y Dietoterapia

D.A.N. Nº 073 /2019

San Lorenzo, 28 de mayo del 2019

Señor:
Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas San Lorenzo
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Asunción
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a través de su de digno intermedio a quien corresponda, referente a la **Nota UNA_FCM_CECP Nº 274/2019 de la Licitación Pública Nacional Nº 14/2018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019 ID Nº 342.918"**, sobre la Reevaluación Técnica de las ofertas presentadas para el ítem Nº 1.

1. **La Química Farmacéutica S.A.**
2. **Libra Paraguay S.A.**
3. **Prosalud Farma S.A.**

Adjunto planilla

Sin más que agregar lo saludo muy atentamente.

Msc. Lic. Raquel Franco
Jefa del Departamento de Nutrición Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Lic. Raquel Franco
Reg. Prof. 358
Jefa del Dpto. de Nutrición, Alimentación, y Dietoterapia.

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
28 MAY 2019
M.E. Nº: 1527 Hora: 11:54
Recibido por: Fátima Genes
Administración
H. Clínicas - FCM UNA

A. Comité

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
28/05/2019
Nº 318 FIRMA
HORA 12:44 ACLARACIÓN
Lic. VÍCTOR VILLALBA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

000001

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2.018 "ADQUISICION DE FORMULAS DE USO TERAPEUTICO PARA EL HC 2018-2019"

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación de Entrega	Especificaciones Técnicas	Cantidad Solicitada	Marca	Procedencia	Muestra	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario, vigente al momento de la apertura de sobres y durante la validez del contrato, por cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dependencia Dirección de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de buenas prácticas de almacenamiento y/o fabricación, según corresponda, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dependencia Dirección de Vigilancia Sanitaria.	Certificado de habilitación de establecimiento expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, dependencia Dirección de Vigilancia Sanitaria.
1	LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCOS DE 200 A 350 GR	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	500	PROTIFAR	HOLANDA / ALEMANIA	No cumple, no se ajusta a las EET debido a que contiene 87,2 gr de proteínas menor o igual a 1,5 gr de lactosa según ficha técnica entregada y se solicita libre de lactosa.	No cumple, no se ajusta a las EET debido a que contiene 87,2 gr de proteínas menor o igual a 1,5 gr de lactosa según ficha técnica entregada. Y se solicita libre de lactosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	PROSALUD FARMA S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCOS DE 200 A 350 GR	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO CON UN 90% O MAS DE PROTEINAS, LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN, BAJO EN SODIO	500	ENTEREX PROTEINE X	EEUU	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	LIBRA PARAGUAY S.A.	Formula Modular Proteica Polvo	Unidad	FRASCOS DE 200 A 350 GR	FORMULA MODULAR PARA SUPLEMENTACIÓN A BASE DE CASEINATO DE CALCIO, DE ALTO VALOR BIOLOGICO	500	CIBELES NUTRITION MODULO PROTEICO	URUGUAY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Msc. Lic. Raquel Franco
Jefa del Departamento de Nutrición/Alimentación y Dietoterapia
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas
Reg. Prof. 358

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted] de Liquidación de Liquidaciones [redacted] de conformidad que me asiste solicito a la [redacted] en las liquidaciones practicadas en fecha 07/06/2023, por las [redacted] en el período:

[redacted] ___/___/____ hasta ___/___/____

[redacted]

[redacted] entidades

[redacted] saludo, atentamente.-

[redacted]

[redacted]

San Lorenzo, 03 de abril de 2.019.-

Señor
PROF. DR. LUIS FRANCISCO ARMOA, COORDINADOR
Comité de Evaluación de Licitaciones
Facultad de Ciencias Médicas –UNA
San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 1521/2.018, a fin de comunicar que no podré asistir a la reunión convocada para la evaluación de las licitaciones previstas, por las razones indicadas a continuación:

- [x] Vacaciones desde 03/06/2019 hasta 18/06/2019
- [ ] Permiso Particular
- [ ] Examen
- [ ] Superposición de actividades
- [ ] Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente.-

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE LICITACIÓNES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
03/06/19
Nº 3217 FIRMA
HORA 07:30 ACLARACIÓN